



**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA DE D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS AMAT PARREÑO A UNA BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA, PARA INGENIEROS AGRÓNOMOS O TITULADOS CON EL MASTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA, DE ACUERDO CON LA ORDEN AAA/1095/2014, DE 24 DE JUNIO DE 2014**

Mediante Orden AAA/1095/2014, de 24 de junio (BOE de 27 de junio de 2014), y Resolución del FEGA de 14 de junio de 2016, se establecieron las bases reguladoras y se convocaron tres becas de formación práctica para ingenieros agrónomos o titulados con el master en ingeniería agronómica.

Con fecha 28 de septiembre de 2016 se aprobó la propuesta de resolución provisional, elevada por el órgano instructor tras la recepción de los informes de la Comisión de Valoración, que fue publicada en la página web del FEGA >Sede Electrónica, y que se elevó a definitiva el 2 de noviembre de 2016.

De acuerdo con dicha propuesta, y teniendo en cuenta los adjudicatarios propuestos que aceptaron la beca, y lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden AAA/1095/2014, de 24 de junio, se acordó, mediante Resolución del Presidente del FEGA de fecha 16 de diciembre de 2016, conceder las becas a los solicitantes que figuran como titulares en el anexo I, y establecer una lista de suplentes, según lo dispuesto en el artículo 7.4 de la citada Orden, con el orden que figuran en el anexo II.

Por renuncia de la adjudicataria Ana González Arnaiz, que figura en el anexo I con el nº de orden 1, se concedió mediante Resolución del Presidente del FEGA de fecha 12 de enero de 2017, una beca por el tiempo que quedaba pendiente a la solicitante D<sup>a</sup>. María Jesús Amat Parreño, que aparece en primer lugar en la lista de suplentes del anexo II.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 15, el día 19 de octubre de 2018 se ha presentado en el Registro General de este Organismo (nº entrada 201800002515) solicitud fundamentada, por parte de la becaria D<sup>a</sup>. María Jesús Amat Parreño, manifestando su renuncia a la beca de la que es adjudicataria.

A la vista de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 15 de la Orden AAA/1095/2014 de 24 de junio, por esta Presidencia se dicta la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N**

Se acepta la renuncia presentada por D<sup>a</sup>. María Jesús Amat Parreño, como adjudicataria de una beca de formación práctica para ingenieros agrónomos o titulados con el Master en ingeniería agronómica, con fecha de efectos del día 4 de noviembre de 2018.

EL PRESIDENTE,  
Firmado electrónicamente por  
Miguel Ángel Riesgo Pablo



**ANEXO I**  
**TITULARES**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
1	GONZALEZ ARNAIZ	ANA	*****160 - X
2	GONZÁLEZ ACERO	ANA	*****867 - K
3	ANIA LÓPEZ	SABINO	*****729 - J

**ANEXO II**  
**SUPLENTES**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
4	AMAT PARREÑO	MARÍA JESÚS	*****595 - W
5	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	CRISTINA	*****042 - W
6	BADENES PALOMAR	JAVIER	*****922 - W
7	VILLANUEVA LAGO	MARÍA	*****807 - R
8	PANCHI VIRACUCHA	JESSICA	*****901 - X
9	GONZÁLEZ CIRIA	CARMEN	*****058 - E
10	PARRA BOCCOLI	ÁLVARO	*****898 - H